

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 30 de marzo de 1836.

San Juan Climaco Abad.

Sale el Sol á las 5 horas y 48 minutos, y se pone á las 6 y 12.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
29	7 mañana.	7	32 p. 7 l.	E. sereno.
id.	2 tarde.	12	4 32 9	3 O. nub.
id.	10 noche.	9	33	2 N. E. sereno.

Servicio de la plaza para el 30 de marzo de 1836.

Gefe de dia el coronel graduado y teniente coronel retirado D. Ramon Barraquer.—Plaza. Saboya, Albuera y 13.^o batallon de linea nacional.— Rondas y contrarondas, 13.^o batallon de linea nacional.— Hospital y provisiones, el teniente coronel graduado y capitan retirado D. Josef Prat.— Reten en S. Francisco 1 oficial y 30 hombres del 14.^o batallon de linea nacional y escuadron de lanceros de id.— Patrullas los cinco batallones nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Caballero.— Plaza. D. Juan Villanueva.— Sr. Gobernador. D. Josef Trenchs.— Imaginaria. D. Manuel Búrgos.— El sargento mayor, Nicolas Denis.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

El Capitan General de Andalucia en 15 del actual me dice lo que sigue: Excmo. Sr.==, Habiéndose reunido en esta plaza el 4 del corriente el consejo de guerra de Sres. oficiales generales para fallar el espediente instruido al coronel comandante retirado D. Benito Fernandez Franco, sobre indemnizacion de la nota de cobardía que habia sufrido sirviendo en los dominios de América, ha declarado el referido tribunal no haber desvanecido aquel defecto que motivó su retiro, y por consiguiente que no es acreedor á la concesion de la gracia de la cruz de la Real y militar orden de S. Hermenegildo; y en cumplimiento á lo mandado en Real orden de 8 de octubre de 1830, lo comunico á V. E. para que conforme á ordenanza se sirva dar la publicidad debida á dicho fallo.“ = Lo que traslado á V. S. para su cono-

cimiento y demas efectos convenientes. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 27 de marzo de 1836. — P. A. y disposicion del E. S. C. G. — El Mariscal de Campo. — Juan Antonio de Aldama. — Lo que se hace saber á los cuerpos de esta guarnicion. — Ayerve.

Por extraordinario se ha recibido la Real orden siguiente:

Excmo. Sr. — En la mañana de este dia y con arreglo al ceremonial aprobado por S. M. de que acompaño á V. E. el adjunto impreso, se ha efectuado la apertura de las Córtes convocadas por la Real Carta de 27 de enero último. Este acto siempre grande lo han hecho hoy doblemente importante y satisfactorio las circunstancias extraordinarias en que se verifica. V. E. verá por el discurso del Trono de que le incluyo ejemplares, el espíritu que preside al Gobierno de S. M. y la línea de conducta que se traza en él á todos los que están llamados por sus destinos á secundar y llevar á cabo sus altas miras; S. M. la Reina Gobernadora quiere que al publicar V. E. en el distrito de su mando este fausto acontecimiento haga entender de la manera mas esplicita su confianza en el apoyo de las Córtes para proseguir con paso firme en el camino progresivo de las reformas que ha emprendido y que espera efectuar sin salir del orden legal que es necesario defender de toda clase de enemigos. El júbilo y entusiasmo con que ha sido acogida y saludada la augusta persona de S. M. la Reina Gobernadora tanto dentro como fuera del recinto de las Córtes, es una señal evidente de que sus generosos sentimientos son perfectamente comprendidos en esta gran Capital y que tendrán un eco seguro y consolador hasta en el último pueblo de la Monarquía. De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de marzo de 1836. — Almodovar. — Sr. Capitan General de Cataluña.

Discurso pronunciado por S. M. la Reina Gobernadora, en la solemne apertura de las Córtes generales del Reino en el dia 22 de marzo de 1836.

ILUSTRES PRÓCERES Y SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Con igual satisfaccion que siempre, os veo reunidos al rededor del Trono de mi augusta Hija, dispuestos, segun el principal objeto de vuestra convocacion, á manifestarme el voto nacional sobre una de las bases principales constitutivas del Estado.

Mi Gobierno presentará inmediatamente á vuestras deliberaciones el proyecto de ley electoral, que espero examineis con la madurez que exige su importancia, y con la prontitud que prescribe la necesidad. Este es el camino legal de revisar nuestras instituciones fundamentales, para afianzar de una vez todos los bienes á que por su lealtad, sacrificios y constancia, esta Nacion magnánima se hace cada vez mas acreedora.

Más aunque esta ley sea el objeto principal y preferente de vuestras tareas, otros asimismo muy importantes se presentarán á vuestro examen. Entre ellos llamarán muy particularmente vuestra atencion las negociaciones que se han entablado con los Estados de la América española. Tiempo es ya de que dos pueblos que la naturaleza hizo hermanos, sean para siempre amigos,

y que á los vínculos disueltos de subordinacion y dependencia sucedan otros mas dulces y duraderos de igualdad y de concordia, fundados en el provecho reciproco y comun.

Suma satisfaccion os causará, como á Mi, saber que los augustos Monarcas unidos á los intereses de ISABEL II por el tratado de la cuádruple alianza, ofrecen cada dia testimonios nuevos de su amistad constante y de sus sinceros deseos por el triunfo de nuestra legitima causa, y por la restauracion de la paz en la Península. La Francia y la Inglaterra nos prestan cuantos auxilios les pedimos, y toman las mas eficaces providencias para que ni por el mar ni por la frontera los reciban nuestros enemigos. En fin, la division de tropas portuguesas, que en virtud del convenio de setiembre último entró en Castilla, y se está uniendo á las nuestras para cooperar con ellas contra el enemigo comun.

No han recibido tampoco alteracion ninguna las relaciones del Gobierno de mi augusta Hija con otros Gobiernos de Europa, con el Emperador del Brasil, y con los Estados Unidos de América: todos se mantienen en el mismo pie de reciproca amistad y buena correspondencia conmigo.

Ningun elogio, por magnífico que fuese, bastaria á ponderar debidamente el mérito contraido por nuestras valientes tropas de mar y tierra. No menos dignas de encomio y gratitud son las legiones francesa, inglesa y portuguesa, que unen sus esfuerzos á los nuestros derramando su sangre; y que participando de nuestras fatigas, como de nuestras glorias, dan nueva prueba de ser en causa comun, comunes los sacrificios.

Un invierno extraordinariamente crudo y sobremanera largo no ha sido obstáculo insuperable á sus hazañas. Su fidelidad, su sufrimiento y su actividad se acrecentaban con las descomodidades y rigores de una estacion tan cruel; y multiplicándose á fuerza de marchas contiúuas y penosas, donde quiera que estaba el peligro, allí se hallaban y adonde quiera que el enemigo se dirigiese, allí las encontraba preparadas á contenerle y escarmentarle. Su heróico ejemplo ha despertado el fuego del valor y del deber en los valles de Navarra, que han levantado la voz, y alzado banderas por mi augusta Hija; y los setenta mil hombres producidos por el último reemplazo, que vestidos, armados y suficientemente instruidos van incorporándose en las filas de nuestros veteranos rivalizarán con ellos en gloria y en virtud. De esperar es que sus esfuerzos reunidos acaben con la guerra civil: la Nacion admirará conmigo los laureles que van á rscoger, laureles que serian todavía mas agradables para Mi si no hubiesen de brotar por entre la sangre de infelices, que aunque rebeldes y desnaturalizados, siempre son hijos de España.

Objeto constante de mi solicitud es la Guardia nacional como institucion conservadora de la libertad y del orden. Para aumentar su fuerza y mejorar su organizacion, he mandado poner en planta el proyecto de ley, aprobado ya por el Estamento de Procuradores en la legislatura anterior; y con el fin de completar su armamento, hay ya en almacenes un crecido número de fusiles que se irán distribuyendo á proporcion de la necesidad y de la urgencia. Confio en que llevada á la perfeccion posible, la Guardia nacional corresponda á los saludables fines de su institucion. Servicios eminentes tiene hechos sin duda en esta última época, pues la tranquilidad pública ha si-

do conservada en todas partes, excepto algunos ligeros disturbios, tan pronto apagados como encendidos. Mi Gobierno ha tomado las medidas que ha creído mas propias para que no se repitan, y Yo espero que me ayudeis con vuestra cooperacion y consejos para hacerlas completamente eficaces.

Las Córtes anteriores concedieron con toda franqueza el voto de confianza que les pidió mi Gobierno. Este al pedirle, si bien aspiraba á robustecerse en la opinion pública con una tan manifiesta armonia entre los poderes del Estado, y á hacer asi mas llano el árduo y espinoso encargo que tiene sobre sí, contaba tambien con no tener que recurrir á esta grande confianza sino á la vista, con el apoyo y bajo la inspiracion de las Córtes. Faltóle de pronto tan poderoso arrimo, y hubo de resolverse á no hacer uso de sus extraordinarias facultades sino con la mayor circunspeccion y reserva. La promesa de mejorar la suerte de los acreedores del Estado fue acogida del público con entusiasmo, y mi Gobierno miró su cumplimiento como una de sus mas sagradas obligaciones. Tal ha sido el origen de los decretos expedidos desde mediados de febrero hasta principios del mes actual: todos se encaminan á este importantísimo fin; y alguno de ellos á la ventaja de aumentar garantías á la deuda pública, añade la de satisfacer un voto nacional. No hay duda en que los institutos religiosos han hecho en otros tiempos grandes servicios á la Iglesia y al Estado; pero no hallándose ya en armonia con los progresos de la civilizacion, ni con las necesidades del siglo, la voz de la opinion pedia que fuesen suprimidos, y no era justo ni conveniente resistirla.

Ningun sacrificio cuesta á la Nacion, ningun gravámen nuevo se le ha impuesto á consecuencia del voto de confianza; y, aunque con dificultades y algun atraso, se ha procurado hacer frente á los gastos públicos con solos recursos que antes tenia á su disposicion mi Gobierno.

Las reformas, mejoras y economias que conviene introducir en los diversos ramos de Hacienda siguen preparándose con la meditacion y estudio detenido que son de absoluta necesidad en ellos; puesto que ningunos se resienten mas de mudanzas prontas ó inconsideradas. Mi Gobierno, que no trata de sustituir teorías arriesgadas á beneficios positivos, se ocupa en los arreglos importantes de este ramo para establecer un sistema completo, y bien trabado en todas sus partes. Entre tanto, las rentas públicas siguen las vicisitudes de las circunstancias en que se halla el Reino, y á medida que ellas nos devuelvan la paz, que no debe considerarse lejana, serán mas cuantiosos los productos, y menos penosa la recaudacion.

Si los pueblos necesitan de la paz, no necesitan menos de la justicia: su recta administracion depende de la acertada formacion de los Códigos de que dimana; y tengo en esta parte la satisfaccion de anunciaros que el civil se halla sometido á su última revision, que el penal y el de procedimientos criminales están ya terminados, y que el de comercio lo estaria tambien, si no lo dilatase la necesidad de caminar de acuerdo con el civil en todas las materias que les son comunes.

Tambien me es muy lisonjero decirós que las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos han correspondido dignamente á las esperanzas que me prometí de la nueva forma que se les ha dado por los últimos decretos. Compuestos de los ciudadanos mas distinguidos por su probidad, por sus luces

y por su celo , han llenado del modo mas laudable el objeto de su institucion , y Yo debo darles este testimonio público de aprobacion y de aplauso, no solo por su anhelo en promover los intereses respectivos de su pais , sino muy especialmente por el auxilio eficaz que han prestado á mi Gobierno para el grande y extraordinario aumento que ultimamente se ha dado al ejército.

Una vasta empresa para concluir todos los caminos empezados en el Reino y para abrir otros nuevos , seria en cualquiera tiempo el mas digno objeto de las meditaciones del Gobierno por el movimiento y vigor que comunicaria á todas las industrias. Pero en la actualidad debe considerarse como el instrumento mas poderoso para extirpar en España hasta el último germen de la guerra civil. Mi Gobierno por lo mismo no cesa de ocuparse de los medios de llevarla á efecto ; y no está distante el dia en que destruidas por nuestras armas victoriosas las locas esperanzas de los rebeldes , y restablecida la confianza de los capitalistas nacionales y estrangeros , este grandioso y benéfico proyecto proporcione trabajo y subsistencia honesta y tranquila á tantos infelices , á quienes ahora la miseria arrastra á alistarse en las banderas de la usurpacion y á hacer armas contra su patria.

Al llamar vuestra atencion á estos grandes medios de utilidad general, no es mi ánimo , ilustres Próceres y señores Procuradores, distraeros un momento del objeto á que han sido convocadas estas y las Cortes anteriores. El debe ser sin duda el primero , el principal , como es el mas urgente y necesario para completar nuestra reforma política. Pero no he querido negarme al deseo de recordaros y proponeros la mejora que pueden recibir diferentes ramos de la administracion pública , especialmente los de Guerra y Hacienda , que son los elementos de nuestra existencia , y en que deben emplearse con toda preferencia nuestro esmero y solicitud reciproca. Ya vuestra reunion es una áncora de seguridad para la felicidad de los pueblos, un apoyo robusto para mi Gobierno , un presagio funesto para los enemigos del orden y de las leyes , y una señal de ruina para el bando de la rebellion. Para Mi al mismo tiempo es un manantial inagotable de consuelos : Gobernadora de esta inclita Nacion , mi amor hácia ella se acrecienta mas cada dia , mientras mas contemplo el amor que los españoles me tributan : Madre de ISABEL II. considero cifradas en vuestra ilustracion , virtudes y patriotismo , la seguridad y la gloria de su Trono. — YO LA REINA GOBERNADORA.

Estado Mayor.— Seccion segunda.

S. E. el Comandante General interino de esta provincia ha recibido nuevos detalles sobre la gloriosa accion que con tanta bizarría sostuvieron en el Bruch los 500 valientes que mandados por el coronel Osorio, resistieron en la tarde del 15 del actual los ataques de 5000 facciosos. Nada de particular añaden á lo que se dijo al público : pero mencionándose en ellos que los oficiales Bousart, Osi y el sargento Tibaldi ayudaron al coronel Osorio cuando forcejeó con un lancero enemigo á quien derribaron de su caballo: que el capitán de tiradores Bolandis fue herido; que el ayudante Peterssen no obstante de tener atravesado un muslo no quiso retirarse de su puesto hasta concluida la accion; que el teniente D. Camilo Bourgeat dió una brillante carga á la bayoneta al frente de una cuarta de comp.³; que el teniente Gali; el ingeniero Fanti y el guardia nacional de artilleria D. Pedro Solan y Trueba, siguiendo el ejemplo del Gefé de la brigada, tomaron un fusil y segunaron su arrojo : que Pedro Soler Perero guia fué herido y Juan Ursult del mismo cuerpo recibió un balazo que le quitó un dedo de la mano , y que la partida de caballería

de Cazadores de Montaña dependiente de la brigada deseó y buscó ocasiones en que cargar al enemigo, distinguiéndose dos individuos de ella por la intrepidez y exactitud con que llenaron la ardua misión de llevar un parte á Esparraguera cuando la facción toda rodeaba el Bruch. S. E. deseoso que los nombres de estos beneméritos militares que han sellado con su sangre el juramento de defender la libertad, no queden ocultos, ha determinado que se inserte esta aclaración en los periódicos. Barcelona 29 de marzo de 1836. = De orden de S. E. = Felix María de Messina.

ESPAÑA.

Madrid 22 de marzo.

ARTICULO DE OFICIO.

Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr. = Habiendo resuelto reforzar al general Espeleta con la segunda division para oponerme á las tropas que contra él dirigian los rebeldes, celosos de su situacion en Balmaseda, encargué al general Espartero que escoltase aquella con la 1.^a division, previniéndole que despues de asegurar la marcha de dicha 2.^a division se replegase al apoyo de la vanguardia, que al mando del Brigadier D. Felipe Rivero debia quedar y quedó en posicion sobre Oyardo. Esta combinacion ha recibido la mas puntual ejecucion y procurado á nuestras armas la gloriosa jornada que verá V. E. relatada por el parte del bizarrísimo general Espartero, que á continuacion trascibo y remito á V. E. por extraordinario, para no retardar á S. M. y al público tan fausta noticia. Los oficiales que llegan y han asistido á la accion no tienen voces con que elogiar la conducta de nuestras admirables tropas, ni yo puedo hacerlo tampoco suficientemente del dignísimo general Espartero, que tan justos y multiplicados títulos añade cada dia al reconocimiento de S. M. y de la patria.

Comunicaré á V. E. el parte detallado que ofrece este general tan pronto como lo reciba, y el cual confirmará que en todas partes donde el enemigo osa presentarse encuentra el escarmiento, el desengaño y la superioridad de las invencibles armas de la Patria, las que en este dia han combatido con once batallones y dos escuadrones contra diez y ocho de los primeros y cuatro de los segundos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Vitoria 20 de marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdoba = Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército de operaciones del Norte. = Excmo. Sr. = Segun las prevenciones que se me hicieron ayer de orden de V. E., emprendí mi marcha desde Murguía con la primera y segunda division. Llegué á Amurrio sin novedad, y en la mañana de hoy marchó sobre Balmaseda la del mando del brigadier D. Sebastian Mendez Vigo, compuesta de 6 batallones con los otros 6 de la primera division, mandados por el brigadier D. Rafael Ceballos Escalera: me detuve en Amurrio dos horas y media despues de la salida de aquel, á fin de proteger su marcha, y á las nueve y media emprendí mi movimiento sobre Orduña con el objeto de procurar raciones y seguir á este pueblo de Unzá, adonde habia prevenido al brigadier D. Felipe Rivero me esperase con los cinco batallones de la division de vanguardia de su mando, para continuar por el valle de Coartango mi regreso á esta capital. Estando en Orduña con los seis batallones recibí parte de los puestos avanzados que venian enemigos por la parte de Amurrio. Al momento salí á reconocerlos: mandé salir los cuerpos con orden de que formasen en el camino de Unzá, y á poco tiempo fue aumentándose la fuerza rebelde, convenciéndome que tenia sobre mí mucha parte de la facción. La 2.^a brigada principió á subir la altura, siguiendo parte de la primera, y en el llano á la proximidad del pueblo de Artomano dejó el resto de esta con los dos escuadrones de caballeria, escasos en fuerza.

Los enemigos avanzaron en columnas, protegidas de 4 escuadrones, y sus guerrillas rompieron el fuego. Sostenido por las mias, y habiendo dado una carga con el escuadron de húsares, se contuvo el enemigo; pero recibiendo continuados refuerzos, y viniendo aun cubierto todo el camino real, mandé seguir el movimiento sobre Unzá; y dejando escalonada fuerza en posiciones ventajosas, dispuse replegarme hasta unirme al

brigadier Rivero, porque me persuadí que la faccion habria, como sucedió, emprendido simultáneamente el ataque sobre la eminencia con otras fuerzas dirigidas desde Amurrio por la parte de Lecausaña. El enemigo alucinado subió por diferentes cuchillas y caminos hasta dos tercios de la eminencia, experimentando mucha pérdida, y últimamente se contuvo á dicha altura en una prolongacion de línea de una legua, sin atreverse á vencerla enteramente. El ardor del soldado fue satisfecho en este momento con tres simultáneas cargas á la bayoneta por el centro, derecha é izquierda, habiéndome admirado la gran bravura con que desalojaron á los rebeldes de todas las posiciones que tenian, muchas de ellas á cubierto, y precipitándolos hasta el pie de la eminencia. El fuego duró hasta el anochecer que se retiró el enemigo, despues de lo cual, y ya bien oscurecido, mandé replegar las fuerzas sobre la altura. La pérdida de los rebeldes no puede bajar de 800 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y pasados. Yo he tenido algunos de los primeros, y sobre 200 heridos.

Cuando dé el parte detallado recomendaré á V. E. los que se han distinguido, limitándome á hacerlo ahora del brigadier D. Felipe Rivero, que mandó la derecha; del brigadier D. Rafael Ceballos Escalera, que lo hizo del centro, y del coronel D. Leopoldo O'Donnell, que lo verificó en la izquierda. Los enemigos que estan en mi poder dicen que Eguía vino con la faccion, que el número de batallones era de 18, y los ya cuatro citados escuadrones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Uuzá 19 de marzo de 1836. = Excmo. Sr. = Baldomero Espartero. = Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva. = Es copia. = José Rendón, brigadier, secretario.

El Gobierno acaba de recibir otro oficio del general en jefe de los ejércitos del Norte y de reserva, incluyendo el parte que le habia dado desde Balmaseda el comandante general del último, refiriéndole los pormenores de la gloriosa accion que sostuvieron las tropas de su mando el dia 16 del corriente en las inmediaciones del castillo de la Piedra, situado en el camino de Bilbao, y siendo bastante extenso, quiere anticipar tan grata noticia al público para su satisfaccion, reservándose publicar mañana el parte detallado.

Las tropas de la brigada auxiliar portuguesa del mando del baron das Antas, y algunos cuerpos españoles que tuvieron parte en la accion, han manifestado el mayor valor, sobresaliendo una fuerza de 40 caballos del tercer regimiento de caballería ligera que atravesó dos veces un batallon enemigo que estaba situado en columna en el camino real, hiriendo y matando gran número de facciosos. Tan brillante carga admiró á las tropas, y el comandante general hace los debidos elogios del teniente graduado de capitán D. José Rubio Guillen, que la dirigió.

El enemigo ha sufrido una pérdida considerable, contándose entre sus muertos el segundo de Luqui y un edecan de Simón Torre, habiendo arrojado gran número de fusiles cuando huía de nuestra valiente caballería.

Esta brillante accion prueba lo que debe esperarse de nuestro valeroso ejército. Ahora que han cesado los inconvenientes que el invierno anterior ha opuesto á las marchas y movimientos militares en paises tan quebrados como son los del teatro de la guerra: ahora que se hallan en línea los cuerpos auxiliares de las naciones aliadas de España: ahora en fin, que nuestras tropas van á recibir copiosos refuerzos, se verá de lo que son capaces los soldados de ISABEL II y de la libertad, y se conocerá que no fueron infundadas las esperanzas que de su valor y decision nos hemos prometido.

Gaceta extraordinaria de Madrid.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PUBLICO.

Las niñas pobres que se educan en la escuela gratuita de Sts. Agueda bajo la proteccion de la Junta de Damas de la Sociedad económica, imple-

ran la beneficencia de las almas caritativas de este vecindario. La Junta confiando siempre en la generosidad de los barceloneses, no titubeó en abrir una escuela cómoda y espaciosa en el local señalado, y prepara otra igualmente á propósito para un gran número de niñas en el convento que fue de Capuchinos en la calle de Fernando VII. Tan pronto como esté corriente se avisará al público, y entre tanto dos niñas de la de Sta. Agueda, acompañadas de igual número de Damas recogerán en las puertas de algunas iglesias en los días solemnes de Jueves y Viernes Santo las limosnas que los concurrentes gusten dar en favor de tan filantrópico objeto. Las niñas en sus tiernas oraciones dirigirán sus votos al Todopoderoso para que se digne bendecir las manos generosas que cooperen al progreso de la educación en utilidad de la patria y de si mismas. Barcelona 28 de marzo de 1836.

Mañana jueves 31, el paquete de vapor el Balear, capitán D. Antonio Sagrera, saldrá para Tarragona y Valencia; se avisa al público para su inteligencia.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas. De Burriana en 3 días el laud S. Antonio, de 8 toneladas, su patron Joaquín Bas, con naranjas y limones. De id. el laud Virgen de Misericordia, de 20 toneladas, su patron Josef Gombau, con algarrobas y naranjas. De Cullera en 2 días el laud S. Francisco, de 18 toneladas, su patron Bautista Esperanza, con arroz y naranjas. De Vinaroz, Salou y Tarragona en 5 días el laud Dulce Nombre de Jesus, de 20 toneladas, su patron Agustin Escuder, con algarrobas. De Motril y Vinaroz en 10 días el laud las Almas, de 35 toneladas, su patron Josef Agustin Roso, con algodón e higos. De Alicante y Tarragona en 8 días el místico S. Rafael, de 56 toneladas, su patron Juan Domenech, con trigo y barina. De Marsella y Portvendres en 2 días el paquete de vapor Balear, su capitán Don Antonio Sagrera. Además seis buques de la costa de esta provincia, con vino y leña.

Despachadas.

Laud español Virgen del Pilar, patron Vicente Roig, para Valencia con tabaco. Id. S. Josef, patron Juan Bautista Comes, para Málaga con farderia. Id. Carmen, patron Gaspar Masot para Alicante en lastre. Id. S. Antonio, patron Pablo Sorolla, para Vinaroz en id. Id. id. patron Miguel Ferrer, para Cadiz en id. Además diez buques para la costa de esta provincia, con arroz, aceite, harina y algarrobas.

Hoy estará abierto el neorama de la calle de Fernando VII.

Cambios del día 29.

Londres 37 11/16 á ¼ á v. fs.	Reus ⅞ y ¼ p. c. id.
Paris 15 y 95 c. á 16 y 5 c. á id.	Titulos al portador de 4 p. c. 00.
Madrid 1¼ á 1½ p. c. daño.	Vales Reales no consolidados, 00.
Cadiz 1¼ p. c. id.	Certific. de deuda sin interés, 00.
Valencia ½ á ⅞ p. c. id.	